ANUNCIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS SOBRE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Reunida la Mesa de contratación en materia de infraestructuras hidráulicas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, el día 16 de julio de septiembre de 2021, para la apertura y calificación de la documentación general contenida en el Sobre 1, aportada por las empresas presentadas a la licitación del expediente:

EXPEDIENTE: 2020 831496.

DENOMINACIÓN: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. FASE II. (9 LOTES)**.**

se comunica el resultado de la misma, en cuanto a subsanación de defectos:

5. AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U.

AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U. no presenta Declaración de empresas del mismo grupo. Deberá presentar una Declaración de empresas del mismo grupo, debidamente firmada, de acuerdo con el modelo del Anexo V del PCAP.

- **8. PAYMACOTAS EXTREMADURA S.L.U.**

PAYMACOTAS EXTREMADURA, S.L.U. presenta DEUC y Anexo II-A – Datos básicos de la persona licitadora correspondientes a la empresa TPF GETINSA. Deberá presentar la documentación correspondiente a PAYMACOTAS EXTREMADURA, S.L.U., que es quien se presenta a esta licitación.

- **10. UTE CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.- SFERA PROYECTO AMBIENTAL, S.L.**

SFERA PROYECTO AMBIENTAL, S.L., a la pregunta del DEUC de si “está participando el operador económico en el procedimiento de contratación junto con otros” responde que “No”, mientras que del resto de documentación se infiere que se presenta con otro operador económico, la empresa CONSULTORÍA Y SOLUCIONES DE INGENIERÍA, S.L. En consecuencia deberá presentar un nuevo DEUC en el que se subsane esta cuestión.

SFERA PROYECTO AMBIENTAL, S.L. no presenta Anexo II-A – Datos básicos de la persona licitadora. Deberá aportarlo.

SFERA PROYECTO AMBIENTAL, S.L. no presenta Declaración de empresas del mismo grupo. Deberá presentar una Declaración de empresas del mismo grupo, debidamente firmada, de acuerdo con el modelo del Anexo V del PCAP.

- **17. NAVIER INGENIERIA S.A.**

NAVIER INGENIERIA S.A. no presenta Declaración de empresas del mismo grupo. Deberá presentar una Declaración de empresas del mismo grupo, debidamente firmada, de acuerdo con el modelo del

Anexo V del PCAP.

- **21. IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA SL - ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L.**

Ni IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA SL ni ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L. presentan Declaración de empresas del mismo grupo. Ambas deberán presentar una Declaración de empresas del mismo grupo, debidamente firmadas, de acuerdo con el modelo del Anexo V del PCAP.

- **22. MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.- GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.**

Ni MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. ni GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L. presentan Declaración de empresas del mismo grupo. Ambas deberán presentar una Declaración de empresas del mismo grupo, debidamente firmadas, de acuerdo con el modelo del Anexo V del PCAP.

Conforme a lo establecido en el apartado 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se concede un plazo de **tres días naturales** para que las personas licitadoras los corrijan o subsanen presentando al documentación que proceda a través de SIREC - Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

LA SECRETARÍA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,